



CDIP/3/8

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 23 de abril de 2009

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL GINEBRA

COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

Tercera sesión Ginebra, 27 de abril a 1 de mayo de 2009

PROPUESTA DEL JAPÓN

Documento preparado por la Secretaría

- 1. En una comunicación de fecha 23 de abril de 2009, el Japón envió a la Secretaría una propuesta, titulada "Información sobre la sugerencia del Japón de intercambiar experiencias por Internet sobre casos de vínculos satisfactorios entre la propiedad intelectual y las empresas", para que sea examinada por los Estados miembros en la tercera sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), a celebrarse en Ginebra del 27 de abril al 1 de mayo de 2009.
- 2. Dicha propuesta figura en los anexos de este documento.
 - 3. Se invita al CDIP a tomar nota del contenido del presente documento y de sus anexos.

[Sigue el Anexo I]

ANEXO I

1. Antecedentes

En la segunda sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), celebrada del 7 al 11 de julio de 2008, la Delegación del Japón hizo hincapié en la utilidad de compartir los ejemplos de éxito empresarial en el establecimiento y funcionamiento eficaz de los "ciclos de creación intelectual", que consisten en la creación, protección y explotación de la propiedad intelectual (P.I.), y que ayudarán a los países miembros que están en vías de desarrollo a lograr un desarrollo económico sostenible (véase párrafo 25 del documento CDIP/2/4 Prov.2).

Posteriormente, con ocasión del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, que se celebró del 22 al 30 de septiembre de 2008, la Delegación del Japón presentó una nueva iniciativa en beneficio de los países en desarrollo, que consiste en un servicio centralizado basado en Internet cuyo objetivo es la comunicación de las mejores prácticas relativas a la vinculación entre las actividades empresariales y la P.I. Sugirió que este servicio se llame "Base de datos de la OMPI de comunicación de experiencias sobre la explotación de la P.I. en aras del desarrollo económico" ("Experience-Sharing on Intellectual Property Exploitation for Economic Development"), que se abreviará como "base de datos E-SPEED de la OMPI". Asimismo, la Delegación dijo que existe un documento explicativo sobre la iniciativa (véase párrafo 34 del documento WO/GA/36/13) que está a disposición de las delegaciones.

El anexo del presente documento contiene el documento explicativo al que se hace referencia en el informe de la Asamblea (véase el documento antes mencionado WO/GA/36/13).

2. <u>Puntos destacados de la iniciativa sobre la base de datos E-SPEED de la OMPI e importancia para la Agenda para el Desarrollo</u>

Tal como se describe al principio del documento explicativo adjunto, los puntos destacados de la iniciativa de la base de datos E-SPEED de la OMPI incluyen lo siguiente:

La presente iniciativa tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- la promoción, especialmente en los países en desarrollo, del "ciclo de creación intelectual" que consiste en la creación, protección y explotación de la P.I.;
- la facilitación de alianzas y asociaciones, la transferencia de tecnología, y la inversión directa de entidades comerciales tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo; y
- el aumento progresivo de la titularidad de derechos de P.I. en los países en desarrollo con miras a su desarrollo económico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone que:

- la OMPI establezca un servicio centralizado en su sitio Web para permitir que los usuarios accedan a informaciones varias sobre casos de vinculación satisfactoria entre la P.I. y las empresas, haciendo especial hincapié en los que estén relacionados con países en desarrollo;
- el servicio se llame "Base de datos de la OMPI de comunicación de experiencias sobre la explotación de la P.I. en aras del desarrollo económico" (base de datos E-SPEED de la OMPI) (aproximativo) (para aportar más información, podría añadirse un subtítulo como "Recopilación de casos en los que la vinculación entre la propiedad intelectual y las empresas ha sido satisfactoria" o "Recopilación de prácticas óptimas en lo que respecta a la explotación de la propiedad intelectual por parte de las empresas.");
- se conceda importancia al sistema de clasificación combinada, según el cual los estudios de casos deberán organizarse a fin de garantizar a los usuarios la recuperación fácil y rápida de la información más pertinente;
- la base de datos también contenga la información disponible que esté relacionada y otros recursos, o se vincule esta información a la base de datos; y
- se realice un intercambio de opiniones e ideas a escala internacional y entre las organizaciones en relación con el intercambio de experiencias sobre la vinculación entre la P.I. y las empresas, y que este intercambio incluya opiniones e ideas sobre medidas políticas.

Tal como también se menciona en el documento explicativo, la presente iniciativa está estrechamente vinculada con las recomendaciones Nº 4, 9 y 11 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

Asimismo, en lo que respecta a las actividades esta iniciativa está relacionada con los siguientes elementos del programa revisado de la OMPI: Programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), Programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), Programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), Programa 11 (La Academia de la OMPI) y Programa 19 (Comunicaciones).

En lo que respecta a los detalles de la iniciativa, incluidos los productos y resultados previstos así como la muestra de casos (que contendrá la base de datos) y las posibles categorizaciones para agrupar los estudios de casos, cabe remitirse al Anexo.

3. Viabilidad de la iniciativa y plazo de ejecución

Se considera que la iniciativa de la base de datos E-SPEED de la OMPI es muy viable y que el prototipo de la base puede crearse rápidamente sin utilizar recursos adicionales, simplemente utilizando los activos existentes.

Se presta particular atención al hecho de que la OMPI ha estado realizando actividades pertinentes en lo que respecta al tema de esta iniciativa, tal como se explica en la página 2 del Anexo. Estas actividades comprenden la publicación en el sitio Web de la OMPI de estudios de casos sobre la utilización del sistema de P.I. por las pequeñas y medianas empresas (Pymes), así como las actividades de la OMPI en los contextos de la asistencia técnica y la creación de capacidades, la divulgación al público, y la Academia Mundial de la OMPI.

Sacando partido de los esfuerzos que se están realizando, la Oficina Internacional podría crear, sin ninguna aportación adicional en el ámbito financiero o sustantivo, el prototipo de la base de datos E-SPEED de la OMPI. De hecho, la creación del prototipo podría llevarse a cabo sólo a través de: i) una página del sitio Web (véase página 4 del Anexo para su posible diseño), ii) la categorización de los estudios de casos existentes (véanse páginas 3 y 4 del Anexo para una posible categorización combinada de los elementos), y iii) la introducción de estos estudios de casos en el sistema existente de almacenamiento de datos. De esta forma, la base de datos prototipo podría crearse en unos cuantos meses.

Se sugiere que una vez que se haya creado la base de datos prototipo, este hecho se notifique y se distribuya entre los Estados miembros un formulario invitándoles a que realicen comentarios, de forma voluntaria, sobre los estudios de casos que tienen que ser incluidos en la base de datos. Paralelamente, se instará a los Estados miembros y los usuarios a realizar comentarios para mejorar la funcionalidad de la base de datos.

Un año después de la creación de la base de datos prototipo, se examinarán los progresos realizados y, si resulta necesario, se mejorarán las funciones de ésta, teniendo en cuenta los comentarios realizados por los Estados miembros y los usuarios.

Cabe destacar que se puede compilar información sobre casos satisfactorios de vinculación entre la P.I. y las empresas en reuniones, seminarios, talleres y simposios organizados por la OMPI, y que incluso no es necesario realizar actividades especiales a tal fin. En este contexto, la base de datos E-SPEED de la OMPI, al reunir los conocimientos y la sabiduría que emergen en ocasión de esas actividades en lugar de permitir que esos preciosos conocimientos y sabiduría se desperdicien, puede desempeñar una función central en el logro de efectos sinergéticos entre diferentes tipos de reuniones y otras actividades.

Cuando proceda, el fondo fiduciario del Japón en la OMPI se utilizará para contribuir a la compilación de casos. (Nota: Por ejemplo, el fideicomiso del Japón financiará un seminario de la OMPI sobre las experiencias satisfactorias de vinculación entre la propiedad intelectual (P.I.) y las empresas, a celebrarse en Pretoria (Sudáfrica) los días 26 y 27 de mayo de 2009.)

4. Conclusiones

La base de datos E-SPEED de la OMPI es un medio común y abierto para compartir experiencias e información sobre casos satisfactorios de vinculación de la P.I. y las empresas y funcionará como una reserva de conocimientos y sabiduría que contribuirá a la promoción del "ciclo de creación intelectual", la facilitación de alianzas y asociaciones de cooperación entre las empresas, y el progresivo aumento de la titularidad de P.I. en los países en desarrollo a través de una mejor gestión de la P.I., y, en última instancia, impulsará el progreso económico de los Estados miembros.

El Japón cree en la importancia, viabilidad, y rentabilidad de la iniciativa de la base de datos E-SPEED de la OMPI, que es un plan basado en un proyecto que produce resultados tangibles, y espera que la Secretaría de la OMPI tome medidas lo antes posible para implementar la iniciativa en beneficio de los Estados miembros.

ANEXO II

Propuesta de intercambio de experiencias e información por Internet sobre casos de vínculos satisfactorios entre la propiedad intelectual y las empresas, haciendo hincapié especialmente en los casos que guarden relación con países en desarrollo

Creación de la Base de datos de la OMPI de comunicación de experiencias sobre la explotación de la P.I. en aras del desarrollo económico (Base de datos E-SPEED de la OMPI) (provisional)

Aspectos destacados:

La presente propuesta tiene por fin, entre otros objetivos:

- promover, especialmente en los países en desarrollo, el "ciclo de creación intelectual" consistente en la creación, protección y explotación de la propiedad intelectual (P.I.);
- favorecer alianzas y vínculos de cooperación, la transferencia de tecnología y la inversión directa de entidades empresariales tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo; y
- fomentar el aumento progresivo de la titularidad de la P.I. en los países en desarrollo en aras del progreso económico.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se propone que:

- la OMPI ponga en marcha un servicio centralizado en su sitio Web que permita a los usuarios consultar distintos casos de experiencias en las que se haya establecido vínculos satisfactorios entre la P.I. y las empresas, haciendo hincapié especialmente en las que guarden relación con los países en desarrollo;
- el servicio se denomine Base de datos de la OMPI de comunicación de experiencias sobre la explotación de la P.I. en aras del desarrollo económico (Base de datos E-SPEED de la OMPI) (provisional);
- se otorgue importancia al sistema de clasificación combinada en función del cual se clasificarán esos estudios de casos de manera tal que los usuarios puedan recuperar fácil y rápidamente las informaciones más pertinentes;
- se incluyan asimismo en la base de datos otras informaciones conexas y recursos disponibles o se creen enlaces con esas fuentes de información; y
- se intercambien ideas y opiniones a escala internacional y entre organizaciones, incluidas las relativas a medidas políticas, en relación con el intercambio de experiencias que traten de los vínculos entre la P.I. y las empresas.

1. Antecedentes

1) Importancia del intercambio de experiencias sobre los vínculos entre la P.I. y las empresas

A consecuencia de la globalización económica, ha aumentado el número de solicitudes de patente presentadas en los países en desarrollo. Sin embargo, la amplia mayoría de solicitudes de patente presentadas sigue correspondiendo a los solicitantes de países desarrollados. De hecho, en varios países en desarrollo, las patentes otorgadas sobre la base de solicitudes presentadas por no residentes suponen cerca del 90% o más del número total de patentes concedidas. Aunque las situaciones varían en cierta medida en función de la categoría de derechos de P.I. (por ejemplo, en general es más reducida la proporción de derechos de marca propiedad de no residentes), la situación es más o menos parecida en las demás categorías de derechos de P.I.

A fin de que los países en desarrollo modifiquen esa situación y fomenten la titularidad de la P.I. para lograr avances económicos por medio de la explotación de sistemas de P.I. que tengan su base en las actividades creativas de esos países, se considera que servirá de gran ayuda intercambiar indicios y claves para entender los vínculos satisfactorios entre la P.I. y las empresas a fin de crear riqueza. Esos "vínculos" no se limitan a la comercialización de la P.I. en sentido estricto, sino que comprenden la presentación y tramitación de solicitudes, las posibilidades de financiación, la negociación de licencias, las franquicias, la comercialización, la publicidad, el comercio, los vínculos de cooperación empresarial, la evaluación, la gestión de activos, la solución de controversias, la promoción de la industria local, la colaboración entre la industria y el sector académico, etc., en tanto en cuanto guardan relación con los aspectos económicos de la P.I. Se prevé que al compartir prácticas óptimas de utilización de la P.I. en las empresas se fomente, especialmente en los países en desarrollo, el "ciclo de creación intelectual", que consiste en la creación, protección y explotación de la P.I.

2) Iniciativas de la OMPI y margen de mejora

Actualmente, la OMPI ha emprendido iniciativas que resultan pertinentes para la presente propuesta, incluidas las siguientes:

- Pymes: En el sitio Web de la OMPI se han publicado más de 60 estudios de casos sobre el uso que hacen las pequeñas y medianas empresas (Pymes) del sistema de P.I.², bajo los auspicios de la División de Pymes.
- Asistencia técnica: El Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad organiza reuniones nacionales y regionales que tratan de temas tales como el uso estratégico de la P.I. en las empresas. Además, en otra página del sitio Web de la OMPI distinta a la de las Pymes, (a saber, en la sección de sensibilización del público) se exponen varios casos de creación y uso de la P.I. por parte de inventores y creadores de países en desarrollo³.

Véase, por ejemplo, el apartado "E.2.1: Patentes concedidas en determinados países con economías en auge" del Informe de la OMPI sobre patentes correspondiente a 2008.

Véase la siguiente página Web: http://www.wipo.int/sme/en/index.jsp?sub_col=sme-cs
Véase la siguiente página Web, que cuenta con un servicio de difusión por Internet:
http://www.wipo.int/multimedia/es/public outreach/webcast/portraits/

- Revista de la OMPI: La Revista de la OMPI, publicada por la División de Comunicaciones y Sensibilización del Público, contiene a menudo artículos sobre la P.I. y las empresas.
- Academia de la OMPI: Entre otras actividades, la Academia Mundial de la OMPI organiza conferencias internacionales en las que se examina especialmente la gestión estratégica de la P.I.⁴

A pesar de que la información proporcionada en el marco de esas iniciativas resulta muy valiosa y pertinente, se considera que es posible mejorar la manera en que se acumula la información y el modo en que se pone a disposición de los Estados miembros y del público en general. Concretamente, cabe señalar lo siguiente a ese respecto:

- Canales de información: Según se ha explicado, existen varios canales de información en relación con la P.I. y las empresas. Conviene disponer de un portal de Internet que ofrezca servicios centralizados en ese ámbito; es decir, una plataforma e instrumentos destinados a los usuarios para que compartan experiencias e información sobre casos de vínculos satisfactorios entre la P.I. y las empresas.
- Organización de la información: A fin de facilitar acceso a la información más pertinente contenida en los estudios de casos, es imperativo organizarla adecuadamente en categorías para que sea extraída introduciendo determinados términos o textos al efectuar la consulta en función de esas categorías. En el sitio Web de las Pymes los casos están clasificados, pero no se combinan los elementos de las categorías, sino que se superponen entre sí. Dicho de otro modo, los elementos clasificados desde distintas perspectivas se colocan de manera paralela. Por ejemplo, los elementos clasificados desde el punto de vista de las categorías de P.I. (por ejemplo, las patentes), las características empresariales (por ejemplo, el comercio electrónico) y las características propias del caso (por ejemplo, la solución de controversias) se catalogan conjuntamente en lugar de agruparse para formar una estructura jerárquica en función de las categorías.
- El marco del desarrollo: Habida cuenta de los antecedentes descritos en el apartado 1), convendría hacer hincapié en recopilar casos que guarden relación con los países en desarrollo. Aproximadamente la mitad de los estudios de casos que figuran en el sitio Web de las Pymes proceden de países desarrollados⁵.

2. Propuesta

Se propone ofrecer un servicio centralizado en el sitio Web de la OMPI que permita a los usuarios consultar distintos casos de vínculos satisfactorios entre la P.I. y las empresas, además de informaciones pertinentes a ese respecto, haciendo hincapié especialmente en los casos que guarden relación con los países en desarrollo. A ese respecto, cobrará gran importancia el sistema de clasificación combinada con arreglo al cual se clasificarán los

Ejemplo de tales actividades es la "Conferencia Internacional sobre la formación e investigación en materia de gestión de activos de propiedad intelectual", celebrada los días 17 y 18 de julio de 2008. Véase la siguiente página Web:

http://www.wipo.int/academy/en/execed/conf/index.html

Al 8 de agosto de 2008, 35 de los 63 casos publicados en el sitio Web de las Pymes procedían de países desarrollados.

estudios de casos, de manera que los usuarios puedan recuperar fácil y rápidamente las informaciones más pertinentes. Entre las "informaciones pertinentes" mencionadas anteriormente cabe señalar las informaciones y otros recursos disponibles que sirvan de material de referencia, así como enlaces con organismos, instituciones y entidades pertinentes (con fines lucrativos y sin ánimo de lucro), organizaciones que ofrezcan servicios de consulta a los usuarios y programas de asistencia gubernamental, no gubernamental e internacional.

Los estudios de casos y las informaciones conexas se recopilarán a partir de los documentos que presenten electrónicamente los Estados miembros, así como los presentados con motivo de distintas reuniones, y se almacenarán para formar la Base de datos de la OMPI de comunicación de experiencias sobre la explotación de la P.I. en aras del desarrollo económico (Base de datos E-SPEED de la OMPI) (provisional)⁶.

A continuación figuran las características más destacadas de la Base de datos E-SPEED de la OMPI:

- Casos útiles para los países en desarrollo: Se hará hincapié especialmente en recopilar casos útiles para fortalecer las actividades de innovación en los países en desarrollo, incluidos los PMA. Entre esos casos no sólo figurarán los relativos al uso de los derechos de P.I. por parte de titulares de países en desarrollo, sino asimismo los que guarden relación con iniciativas que hayan tenido éxito en la lucha contra los infractores. Asimismo, se deberá prestar la atención debida a los casos en que se promuevan las industrias locales, incluidas las industrias tradicionales en la medida de lo posible.
- Servicio centralizado: Todos los estudios de casos que se reúnan deberán ponerse a disposición en un portal único del sitio Web de la OMPI. La información conexa arriba descrita deberá figurar en la base de datos propiamente dicha o estar vinculada a los estudios de casos de la base de datos.
- Clasificación combinada para un acceso fácil: una de las principales características de la base de datos E-SPEED de la OMPI es la utilización del sistema de clasificación combinada para garantizar una recuperación fácil y rápida por parte del usuario de la información más importante. Entre los objetos de la clasificación podrían figurar los siguientes:
 - materia protegida o categorías de P.I.: patentes, marcas, diseños industriales, derecho de autor y derechos conexos, etc.;
 - categorías de inventores, creadores, solicitantes o titulares de derechos:
 empresas con fines de lucro, organizaciones sin fines de lucro,
 universidades y facultades, instituciones de investigación, particulares, etc.;
 - categorías de empresas: agrícola, automovilística, de biotecnología, de productos químicos, de construcción, de energía eléctrica, de industria alimentaria, de maquinaria, de comercio al por menor/al por mayor, de telecomunicaciones, de textiles, de transportes, etc.;
 - características de los casos: toma de decisiones en las actividades de investigación y desarrollo, determinación de la viabilidad de la comercialización del producto antes de presentar una solicitud de patente, estrategia de presentación de solicitudes de patente, proceso de examen de

_

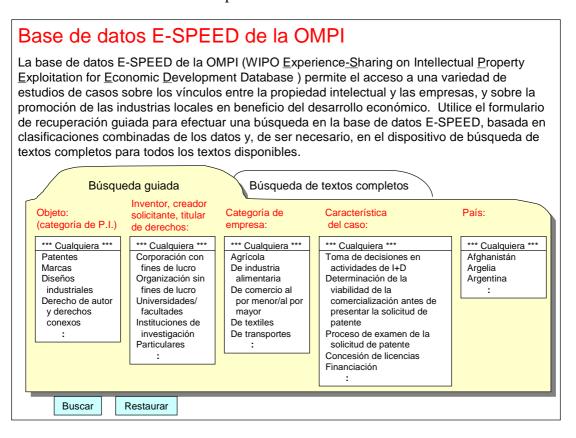
En el título original de la base de datos la primera letra (E) del nombre "E-SPEED" se refiere no solamente a "*Experience*" (experiencias) sino también a "*Economy*" (economía).

la solicitud, concesión de licencias, financiación, comercialización, concesión de franquicias, asociaciones comerciales, promoción de la industria local, etc.;

- países: los países que proporcionen experiencia y formación. Sería conveniente además que con la base de datos E-SPEED de la OMPI se permita una recuperación de datos de textos completos.
- Vínculos con información disponible y otros recursos: tal como se ha explicado, la información conexa contenida en la base de datos E-SPEED de la OMPI deberá incluir enlaces con varios recursos disponibles para los usuarios.

A continuación figura, con fines ilustrativos, un posible diseño del portal de la base de datos E-SPEED de la OMPI.

Gráfico: Posible diseño del portal de la base de datos E-SPEED de la OMPI



Asimismo se propone que:

- los países desarrollados y los países en desarrollo recopilen activamente ejemplos de una vinculación satisfactoria entre la propiedad intelectual y las empresas y colaboren con la OMPI para compartir dicha información;
- tanto los países desarrollados como los países en desarrollo colaboren en la difusión de información sobre casos de vinculación satisfactoria entre la propiedad intelectual y las empresas así como sobre las medidas adoptadas para apoyar las actividades de las Pymes, con miras a que esa información se repercuta en la economía de los países en desarrollo; y

• se establezca un intercambio de opiniones y de ideas a nivel internacional y también entre organismos, en particular sobre las medidas de política adoptadas en relación con las experiencias concretas de vinculación entre la P.I. y las empresas.

3. <u>Productos y resultados previstos</u>

La aplicación de la presente propuesta dará lugar a los siguientes productos:

- establecimiento de la base de datos E-SPEED de la OMPI que ofrecerá un servicio centralizado por Internet para el intercambio eficaz de información sobre casos de vínculos satisfactorios entre la P.I. y las empresas así como sobre la información conexa:
- reuniones, tales como seminarios y talleres, así como difusión ulterior de experiencia y de información gracias a esas reuniones; y
- programas y módulos de desarrollo de recursos humanos en relación con los vínculos entre la P.I. y las empresas, en particular en los países en desarrollo.

Asimismo se espera obtener los siguientes resultados:

- promoción, particularmente en los países en desarrollo, del "ciclo de creación intelectual" consistente en la creación, protección y explotación de la P.I.;
- integración de actividades relacionadas con la P.I. en las estrategias de comercialización de las empresas y, en mayor escala, incorporación de políticas de P.I. en las estrategias nacionales de desarrollo económico;
- incentivación de las industrias locales, en particular de las tradicionales, en los países en desarrollo;
- fomento de alianzas y asociaciones, transferencia de tecnología e inversiones directas de las entidades empresariales tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo;
- mayor número de titulares de derechos de P.I. en los países en desarrollo;
- perfeccionamiento de los sistemas de P.I. y de sus operaciones en los distintos países con miras a establecer una infraestructura mundial de P.I. que favorezca la innovación; y
- mejor coordinación y colaboración entre las instituciones y organizaciones nacionales e internacionales pertinentes, en particular la OMPI y otras organizaciones internacionales.

4. Pertinencia de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo

La presente propuesta guarda una estrecha relación con las siguientes recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo:

"4. Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.

- 9. Solicitar a la OMPI que cree, en coordinación con los Estados miembros, una base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades específicas de desarrollo relacionadas con la P.I., ampliando el alcance de sus programas de asistencia técnica, con el fin de colmar la brecha digital.
- 11. Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI."

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

Empresa de responsabilidad limitada, Goto Kangata (Tokio capital)

- Siempre a la pesca de nuevas ideas -

1. Empresa de fabricación de moldes dirigida por tres miembros de una misma familia

Goto Kanagata (que significa "molde") es una empresa fundada en 1970 que fabrica principalmente moldes para tapones de botes de spray. Desde su fundación, <u>el Presidente, Sr. Goto</u>, ha diseñado varios prototipos del tapón, pero <u>durante varios años</u>, no se le ha ocurrido comercializar su producto exclusivamente en función de una patente. Por consiguiente, <u>ha tenido la mala experiencia de ver que le robaron su idea</u> y que ésta fue incluso patentada por un tercero. <u>Ello le ha hecho tomar conciencia de la importancia de</u> solicitar patentes.

Hacia el año 2002, en vista de la situación de crisis que provocó la disminución del número de pedidos de moldes fabricados por la empresa, ésta redobló sus esfuerzos para crear tecnologías originales y como resultado de ello, llegó a comercializar un tapón de desgasamiento denominado "e-CAP".

2. Solución conveniente para el desgasamiento de botes de spray usados

El desgasamiento de un bote de spray totalmente utilizado es problemático. No obstante, tirar a la basura un bote de spray utilizado sin haberlo desgasado antes es peligroso y pede provocar su explosión dentro del montón de desperdicios donde se encuentre. Si se utiliza el tapón de desgasamiento "e-CAP" de la empresa de manera tal que el centro de la parte superior del tapón en forma de muesca quede introducido en la parte de expulsión del gas del bote de spray hasta que se escuche un chasquido, y si se vuelve a colocar el tapón en el bote de spray, entonces la porción de la parte superior del tapón introducida en el bote sigue haciendo presión automáticamente en la parte de expulsión del gas. Por consiguiente, si se deja el bote en ese estado, todo el gas contenido podrá descargarse y así se podrá tirar el bote fácilmente a la basura.

<u>La empresa estuvo desarrollando esta nueva tecnología durante más de dos años y medio</u> y en cuanto estuvo terminada encargó a un agente de patentes que presentara una solicitud de patente. A partir de entonces, en lugar de depender del agente de patentes, <u>el propio Presidente estudió el sistema de propiedad intelectual en la *Ota Ward Industrial Promotion Organization* y en el Centro de Propiedad Intelectual del Gobierno Metropolitano de Tokio. En 2005, la empresa obtuvo la patente de la tecnología.</u>

Por otra parte, durante el proceso de creación del tapón "GT-CAP", que es el segundo prototipo de la línea de tapones de desgasamiento, el Sr. Goto, Presidente de la empresa, hizo un esquema del diseño del producto inspirándose en un sueño en el que aparecían diversas líneas radiales que se parecían a las Líneas de Nazca, logrando un gran éxito.

El mecanismo del "GT-CAP" consiste en extraer la cabeza de inyección de un bote de *spray* totalmente usado y en insertar la parte superior del bote en una muesca de la cara superior del tapón, de modo que el gas se descarga automáticamente. El tapón i) "se adapta fácilmente al recipiente y se extrae fácilmente del recipiente" y ii) "no se sale por sí solo del

recipiente", características que a primera vista parecen contradictorias pero en realidad se complementan. Por otra parte, el "GT-CAP" es un magnífico producto que puede utilizarse para prácticamente todo tipo de aerosoles, siempre que estos tengan el mismo diámetro que el "GT-CAP".

3. Lograr un mayor desarrollo empresarial mediante las patentes

Teniendo en cuenta que Goto Kanagata es un fabricante de moldes, la simple adquisición de patentes no puede vincularse con el producto final en cuestión. Por esta razón, la empresa firma contratos de licencia con un fabricante de tapones para comercializar sus invenciones. Mediante esta asociación, la empresa ha establecido una relación basada en pedidos y ha creado un consorcio con el fabricante de tapones. De este modo, Goto Kanagata puede recibir pedidos de otro tipo de moldes, lo que facilita la expansión del negocio. En la empresa la aportación de nuevas ideas se considera fundamental, y por ello actualmente se lleva a cabo una continua labor de Investigación y Desarrollo con vistas a desarrollar la próxima línea de nuevos productos.

La empresa es muy consciente del valor de las patentes y trata de ampliar su negocio llevando a cabo estudios de manera continuada y sin dejar de conceder importancia a las patentes.

Perfil de la empresa

Nombre de la empresa	Goto Kanagata, Sociedad Anónima
y del representante	Director: Takashi Goto
Dirección de la sede	1-30-8, Honhaneda, Ota-ku, Tokyo
Año de constitución	1970
Capital	3 millones de yenes
Número de empleados	3
Principales productos	Tapón de desgasamiento para aerosoles, tapón para cosméticos,
	tapón para productos alimenticios
Número de teléfono	(81-3) 3744-0448
URL	http://www.gotokanagata.com/

Posible categorización de este caso:

- Categorías de P.I.: patentes
- Categorías de inventores, creadores, solicitantes o titulares de derechos: sociedad comercial
- Categorías empresariales: maquinaria
- Características propias del caso: asociaciones comerciales, licencias, fomento de la industria local, ayuda de los gobiernos locales
- País: Japón

ANEXO IV

Kinotoya Co., Ltd. (Hokkaido)

 Nuestro objetivo: hacer de Sapporo "una ciudad de pasteles deliciosos" ("Sweets Kingdom Sapporo") –

1. El nombre que tiene la empresa desde que se constituyó ha sido registrado como marca y como tal se utiliza

La tienda "Kinotoya" se abrió en 1983 en Higashisapporo, Shiroishi-ku, <u>ciudad de</u>
<u>Sapporo, Hokkaido</u>, y en 1985 se constituyó la empresa Kinotoya Co., Ltd. El nombre de la empresa, "Kinotoya", ha sido registrado como marca y <u>la empresa sigue utilizando un nombre comercial que contiene la marca "Kinotoya", que no ha variado desde la constitución de la <u>empresa</u>. La empresa se dedica sobre todo a elaborar y vender <u>pasteles sin hornear a partir de productos frescos hechos en Hokkaido"</u>; actualmente, la empresa tiene cuatro tiendas en Sapporo y se ha convertido en una de las principales pastelerías representantes de Hokkaido.</u>

Para estos productos no se utilizan ni patentes, ni modelos de utilidad ni diseños, ya que se trata básicamente de productos caseros. Pero sí se utilizan las marcas, que son la "cara" de los productos. Así, la empresa es <u>muy consciente de la importancia de las marcas</u>. El Presidente se dio cuenta de su importancia cuando conoció el sistema de marcas en la reunión de la Cámara de Comercio e Industria de Sapporo.

2. Control exhaustivo de los productos para mantener el "prestigio de la marca"

El 70% aproximadamente de los ingresos por ventas de "Kinotoya" procede de la venta de dulces sin hornear. Los productos no "se cuecen ni se conservan durante mucho tiempo", de modo que al distribuir los productos por la mañana, al mediodía y por la tarde, siempre están igual de frescos.

El control de los productos es tan exhaustivo que no solamente se detectan los que están defectuosos en las etapas de elaboración y venta, sino que los que quedan almacenados durante un cierto período de tiempo se desechan en cada ciclo de gestión del producto. Además, en la fábrica se aplica el método "justo a tiempo", lo que potencia la eficacia del proceso de producción.

3. Llegar a las regiones fuera de Hokkaido utilizando la imagen de "Sapporo"

Teniendo en cuenta que: i) mientras que muchas pastelerías logran que la gente piense en "Hokkaido" gracias a sus pasteles, ninguna transmite la imagen de "Sapporo", y ii) para vender los productos a los consumidores que viven fuera de Hokkaido que todavía no reconocen el nombre de "Kinotoya", a veces se considera más eficaz vender los productos apoyándose en la importancia del nombre del producto antes que dando a conocer el nombre de la empresa; por ello, <u>la empresa dedica gran atención a elaborar dulces que hagan a la gente pensar en "Sapporo."</u>

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa ha creado y comercializado productos llamados: i) "Suflé Sapporo" y ii) Galleta "Universidad Agrícola de Sapporo", ambos con el nombre de "Sapporo", y iii) "Nango-dori" (galletas), que es el nombre de una calle de Sapporo, los cuales han sido registrados como marcas ante la Oficina Japonesa de Patentes. Como la fecha de caducidad de estos productos es más amplia que la de los productos sin hornear, pueden venderse en las tiendas de *souvenires* de los aeropuertos, etc., lo que ha fomentado el desarrollo de este mercado. La Galleta "Universidad de Agricultura de Sapporo" mencionada anteriormente, que lleva el antiguo nombre de la Universidad de Hokkaido, es un producto que se creó en colaboración con la universidad, y la empresa contribuye con una parte de sus ventas al cuidado medioambiental del campus de la Universidad de Hokkaido en beneficio de la región.

Teniendo en cuenta que el crecimiento de la empresa está relacionado con la estrategia que ha seguido respecto de las marcas y que en la creación de nuevos productos se considerará la aplicación de esa misma estrategia, la empresa seguirá concediendo importancia a la elaboración de dulces que representen a "Sapporo".

4. Elaboración local para el consumo de productos en Hokkaido

Asimismo, en cooperación con el *Field Science Center for Northern Biosphere* de la <u>Universidad de Hokkaido, la empresa lleva a cabo</u> actividades de investigación sobre la obtención de las bayas indispensables para la producción de dulces de tipo occidental. A este respecto, se ejecutará un plan trienal que abarca 12 tipos de bayas, por ejemplo, madreselva azul, arándano, frambuesa y grosella negra, cuyos cultivares presentan características como "frutos grandes" y "alto contenido de azúcar". Habida cuenta de que actualmente en Hokkaido esas bayas son de bajo rendimiento, el éxito de la I+D permitirá intensificar la producción local destinada al consumo local, con el consiguiente aumento en el valor añadido de determinados productos de pastelería.

5. El camino hacia "Sweets Kingdom Sapporo"

Con el fin de que los consumidores reconozcan la ciudad de Sapporo como el "reino de los dulces", con el consiguiente fomento de la industria pastelera local y la economía de Hokkaido, se ha creado en Sapporo un Consejo encargado de dirigir la campaña de promoción destinada a ello; el Consejo está constituido por la Asociación de confitería y pastelería de Sapporo, la ciudad de Sapporo, la Cámara de Industria y Comercio y la Asociación para el turismo de esa ciudad.

La campaña apunta a que los consumidores reconozcan que los principales recuerdos que pueden llevarse de Sapporo son los dulces. Para esta iniciativa, la empresa colabora con el Consejo, al que preside, y <u>ha registrado la marca "Sweets Kingdom Sapporo"</u>. Esta acción se ajusta exactamente a la política de la empresa.

El Consejo otorga cada año el "Gran premio de pastelería" a una empresa del sector que se destaque en Sapporo por representar a la ciudad. En 2006 el premio fue asignado a la "Sapporo-ichigo-taruto" (tarta de frambuesa) y en 2007 al "Sapporo-shiroi tiramisu" (tiramisú blanco) y se prevé que la venta de estos productos aumentará considerablemente.

Perfil de la empresa

Nombre de la empresa	Kinotoya Co., Ltd.
y del representante	Representante: Akio Naganuma
Dirección de la sede	3-7-36, Higashi-naebo 5-jo, Higashi-ku, Sapporo City, Hokkaido
Año de constitución	1985
Capital	30 millones de yenes
Número de empleados	180
Principales productos	Pasteles sin hornear, pasteles horneados
Número de teléfono	(81-11) 786-6161
URL	http://www.kinotoya.com/

Posible categorización de este caso:

- Categorías de P.I.: marcas
- Categorías de inventores, creadores, solicitantes o titulares de derechos: sociedad comercial
- Categorías empresariales: elaboración de alimentos
- Características propias del caso: estrategias de creación de marcas, colaboración entre la esfera académica y la industrial, asociaciones comerciales e industriales, fomento de la industria local, consideraciones medioambientales
- País: Japón

[Sigue el Anexo V]

ANEXO V

Satake Corporation (Prefectura de Hiroshima)

 De camino a ser el principal fabricante mundial de maquinaria para el sector alimentario –

1. Los productos de la marca "Satake" se utilizan en más de 140 países

La empresa Satake fue fundada en 1896, siendo el primer fabricante japonés de molinos de harina de arroz accionados mecánicamente. A partir de ese momento, durante más de un siglo, la empresa ha intensificado sus actividades de I+D, colocándose en el primer puesto entre los fabricantes de maquinaria para el sector alimentario.

El fundador de la empresa presentó su primera solicitud de patentes en 1905. A la luz de ese antecedente, el segundo presidente de la empresa vio claramente la importancia de las patentes y presentó también él varias solicitudes. Por otra parte, la gestión de la empresa ha estado regida desde su fundación por la "filosofía Satake", compuesta por tres ideas esenciales: "nada es imposible", "hay que ser humilde" y "hay que saber reconocer rápidamente qué es lo importante". Siguiendo esa filosofía, la empresa utiliza plenamente los vastos conocimientos especializados de que dispone sobre su campo de acción para comercializar continuamente nuevos y revolucionarios productos, no sólo en el campo de los molinos de harina de arroz y otras harinas, sino también en los nuevos ámbitos de actividad de la empresa, es decir, la maquinaria industrial, los dispositivos de medición de índices medioambientales y la alimentación. En consecuencia, esos productos actualmente se utilizan en más de 140 países.

Gracias a esa política, la marca Satake, que en principio se aplicaba a un "fabricante de molinos de harina arroz", ha pasado a identificar a un "fabricante de maquinaria de elaboración de alimentos", transformándose luego en la marca que distingue a un "fabricante de alcance mundial".

2. Las controversias sobre patentes evidencian la importancia de las patentes para la empresa

Satake no ha dejado de adquirir derechos de propiedad intelectual, pero ha sufrido también en carne propia las complicaciones inherentes a las controversias sobre patentes.

<u>Una de las controversias más representativas</u> es la que giró en torno a una patente sobre "arroz prelavado." <u>La contraparte demandó a muchos de los clientes de Satake y la empresa se vio envuelta en esta controversia durante cerca de 10 años</u>. Si bien Satake ganó el litigio cuando finalmente se invalidó la patente en cuestión, el episodio la perjudicó significativamente, haciéndole perder numerosas oportunidades comerciales. A pesar de ello, esa experiencia permitió a <u>Satake tomar nuevamente conciencia de la importancia de las patentes.</u>

Recientemente, además de solicitar patentes, <u>la empresa se empeña en proporcionar a la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) abundante información sobre el estado de la técnica relacionado con las solicitudes de patente publicadas de los competidores.</u> La empresa transmite a la JPO toda la información posible para evitar que se concedan derechos que puedan dar lugar a controversias sobre patentes.

3. Iniciativas de gestión de la propiedad intelectual

Si bien la empresa instauró ya en 1979 un sistema destinado a reconocer a los empleados las invenciones creadas por ellos, recién en 1998 los empleados comenzaron a recibir una compensación por ceder a la empresa el derecho a solicitar patentes sobre sus invenciones. A partir de ese año, <u>los empleados empezaron a recibir compensación por sus invenciones, después de la presentación de la solicitud y la concesión de la patente</u>. En 2005, tras la modificación de la Ley de Patentes, <u>este sistema de compensación de los empleados se incorporó al sistema original</u>, elevando el nivel de la compensación otorgada.

En Satake, tres personas se encargan de presentar solicitudes de patente y una de presentar solicitudes de marcas/diseños industriales. A menos que una solicitud de patente se presente conjuntamente con otra empresa, el procedimiento previo a la presentación de solicitudes se realiza casi totalmente en el marco de Satake. Aun en el caso de que la empresa utilice los servicios de un abogado de patentes para presentar una solicitud, Satake controla minuciosamente la descripción.

Con respecto a las tendencias observadas en otras empresas, se realizan periódicamente búsquedas en las gacetas de reciente publicación. Se redacta un breve informe de esa actividad de búsqueda y control que se envía a las secciones pertinentes de la empresa. Asimismo, se distribuye entre las secciones un legajo que contiene únicamente las portadas de esas gacetas. (Ello acelera la lectura. Para las publicaciones que merecen especial atención, se distribuye el texto completo.) La información sobre patentes relativa a Satake se transmite todos los meses a las secciones pertinentes de la empresa por conducto de la red de área local.

La empresa realiza importantes esfuerzos para reconocer qué invenciones son valiosas. Lo demuestra el hecho de que la persona encargada de las patentes participa diariamente en las reuniones internas sobre la marcha de los proyectos.

Perfil de la empresa

Nombre de la empresa	Satake Corporation
y del representante	Presidente: Toshiko Satake
Dirección de la sede	(Sede de Hiroshima)
	2-30, Saijonishihonmachi, Higashi-Hiroshima Shi, Hiroshima-Ken
	(Sede de Tokio)
	4-7-2, Sotokanda, Chiyoda Ku, Tokio
Año de constitución	1896
Capital	280 millones de yenes
Número de empleados	1.064
Principales productos	Fabricación y venta de maquinarias relacionadas con la industria
	alimentaria y de alimentos
Número de teléfono	(81-82) 420-0001 (Sede de Hiroshima)
	(81-3) 3253-3111 (Sede de Tokio)
URL	http://www.satake-japan.co.jp/

Posible categorización de este caso:

- Categorías de P.I.: patentes
- Categorías de inventores, creadores, solicitantes o titulares de derechos: sociedad comercial
- Categorías comerciales: elaboración de alimentos, maquinaria, alimentos
- Características propias del caso: determinar las posibilidades de comercialización antes de presentar solicitudes, presentación de solicitudes, prevención de controversias, control de las actividades de los competidores, aliento a las actividades inventivas
- País: Japón

[Fin del Anexo V y del documento]